

PROYECTO DE PLAN PARA CASOS DE DESASTRES
EXTERNOS DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARIN " .

El presente plan tiene por objeto establecer la normativa general del Hospital "Carlos Andrade Marín" del IESS para casos de desastres extra-hospitalarios.

FUNCIONES DEL HOSPITAL EN CASOS DE DESASTRES:

- Garantizar a la comunidad la atención de salud en casos de emergencia utilizando sus capacidades científicas, técnicas y administrativas para atender de manera eficiente e inmediata a las víctimas.
 - Procurar salvar el mayor número de vidas humanas.
 - Cumplir con los planes y reglamentos vigentes para casos de desastres y estar atentos a los que se aprobaran en el futuro.
 - Organizar y optimizar los recursos disponibles en función de la magnitud y tipo de desastres.
 - Capacitar al personal de planta y de apoyo sobre atención de víctimas y funciones a cumplir.
 - Coordinar con otras instituciones las actividades para tratar de minimizar los efectos del desastre extra o intra hospitalario.
 - Elaborar una proforma presupuestaria para casos de desastres y presentarle a las autoridades respectivas
 - Establecer los mecanismos para reforzar el personal de planta, tomando en cuenta los recursos humanos que prestan servicios en las Unidades Médicas de su área de influencia.
 - Elaborar horarios tentativos del personal de planta de apoyo del Hospital y darlo a conocer al mismo.
- Establecer mecanismos para conformar brigadas en casos de desastres.

COMITE HOSPITALARIO PARA DESASTRESCONFORMACION

- PRESIDENTE.- Doctor: HUGO HURTADO - Director del Hospital
 - Doctor: EDMUNDO NUÑEZ- Sub-Director Médico.
 - Doctor: LUIS A. ORTIZ -Sub-Director Administrativo.
 - Doctor: AUGUSTO BONILLA - Jefe del Dpto. de Cirugía.
 - Doctor: CARLOS SAMANIEGO- Jefe del Dpto de Medicina.
 - Lic.: JOSEFINA MONCAYO - Jefe de Enfermería
 - Lic.: MAGDALENA DE DONOSO - Jefe de Trabajo Social.
 - Ingeniero: FRANCISCO DIAZ - Jefe de Mantenimiento.
 - Doctor: JAIME PINTO - Jefe de Residentes
-

FUNCIONES:

- El Director en calidad de Presidente del Comité Hospitalario, será el responsable de su conformación, funcionamiento y ejecución del plan, pudiendo delegar funciones.
- El Comité deberá elaborar la normativa general de los planes para situaciones de desastres tanto intra como extra hospitalarios.
- Coordinar el Plan del Hospital Carlos Andrade Marín con los programas generales para casos de desastres.
- En la medida de las posibilidades que permita la infraestructura del IESS, elaborar la proforma presupuestaria para cumplir con los planes de emergencia.
- Elaborar y supervisar los programas de entrenamiento permanente, a través de la Oficina de Seguridad Industrial, con el fin de motivar a todo el personal del Hospital para atención en casos de desastres.
- Difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y recomendaciones.

- Sesionar como mínimo 1 vez al mes.
- Llevar un libro de actas con todos los acuerdos y recomendaciones.

ACCIONES PREVIAS

ORGANIGRAMA FUNCIONAL (Ver anexo)

RECURSOS (Ver Censo Hospitalario)

CAPACIDAD MAXIMA DE EXPANSION.-

Se considera, que en condiciones normales es posible la evacuación de alrededor del 40% de las camas hospitalarias (alrededor de 200 camas), se pueden habilitar unas 100 camas más. Total 300 camas.

PLAN DE EMERGENCIA

Objetivo General.-

Preparar al hospital para una atención oportuna y eficiente en casos de desastres.

Desastres Extra-Hospitalarios.-

Puedne ser:

- Terremotos.
- Inundaciones.
- Derrumbes.
- Aluviones.
- Erupciones volcánicas.
- Incendios.
- Explosiones.
- Accidentes masivos: Aviación, de Tránsito, etc...
- Conmociones Civiles
- Confrontaciones Bélicas.
- Otras.

ACCIONES PREVIAS.-

- Informar a CONASAE (Comité Nacional de Salud para Emergencia), nucleo Provincial acerca de los recursos y capacidad del hospital para situaciones de Desastres.
- Coordinar con CONASAE y otras Instituciones para facilitar la transferencia de pacientes según condiciones y especialidades del hospital.

- Conocer hipotéticamente los posibles desastres que pueden ocurrir en el área de influencia del hospital y los programas especiales existentes para afrontar estas emergencias.
- Disponer de un mecanismo ágil de alarma para poner en marcha el plan antes de la llegada de las primeras víctimas.

HIPOTESIS DE LESASTRES.

Se presentan tres diferentes alternativas de atención masiva de lesionados, para que en base a ellas se elaboren los planes maestros y los procedimientos operativos que han de ponerse en funcionamiento para la atención de emergencia.

ALTERNATIVA 1.- Se presenta una afluencia de lesionados de mediana gravedad de hasta 20 pacientes a la vez.

ALTERNATIVA 2.- Se presenta una afluencia de lesionados de mediana gravedad entre 25 y 50 pacientes a la vez.

ALTERNATIVA 3.- Se presenta una afluencia de lesionados de mediana gravedad de más de 50 pacientes a la vez.

Estas tres hipótesis conformarían tres grados de alerta correspondientes a cada una de las alternativas.

NORMATIVA OPERATIVA.-

- Entre las 8 y 16 horas, el Plan de Emergencia lo pondrá en marcha el Director del Hospital, quien a su vez solicitará la declaratoria de emergencia al Consejo Superior del IESS.

En ausencia del Director, el procedimiento lo realizará el Sub-Director Médico o su inmediato en la línea de mando del Comité.

- Después de las 16 horas la declaratoria de emergencia la hará el Jefe de Guardia, quien comunicará inmediatamente al Director o a la persona en la línea de mando del Comité que le corresponda.

SUB- DIRECCION MEDICA

Contará con los Servicios de atención Médica y de auxiliares de Diagnóstico y Colaboración Médica.

SERVICIOS DE ATENCION MEDICA

Está conformada por los Servicios de Urgencias, Cuidados Intensivos, Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría.

SERVICIO DE URGENCIA

Conformación.-

El Comité de atención médica del Servicio de Urgencias estará compuesto por:

El Doctor Carlos Moscoso, Jefe del Servicio de Urgencias, quien ejercerá la Jefatura, o en caso de que el Jefe de Servicios no se encuentre, la Jefatura la ejercerá el Jefe de Guardia.

- Los Jefes de los Servicios de Cirugía, Centro Obstétrico, Recuperación Post-Operatoria, Cuidados Intensivos, Medicina Interna y Enfermería.

- El Servicio de Urgencias se dividirá en tres equipos:

a) Recepción, Triage y Transferencia conformado por:

El Dr. Carlos Moscoso, Jefe del Servicio de Urgencias, en caso de darse el alerta 1 o 2.

En caso de darse el alerta 3, la Jefatura la ejercerá el Doctor Augusto Bonilla, Jefe del Dpto. de Cirugía.

La Enfermera Supervisora Administrativa.

Un Médico Internista designado por el Servicio.

PERSONAL DE ENFERMERIA: Aquel propio del Servicio de Urgencias, además de aquel que se le asignará en caso de un alerta 3.

Personal de Estadística

Trabajadora Social

Camilleros

b) De actuación Médica urgente

De acuerdo a la magnitud del desastre se conformará uno o varios equipos de actuación médica urgente preparados con anterioridad por la Sub-Dirección Médica, los cuales constarán de:

1) Médico, principalmente en base a los médicos Residentes 2 (R-2)

- 1 Enfermera graduada
- 2 Auxiliares de Enfermería

Estos equipos contarán con el apoyo de 1 médico anestesista.

c) Observación

De acuerdo a la magnitud del desastre se conformará uno o varios equipos para observación que serán preparados con anterioridad por la Sub-Dirección Médica, los cuales constarán de:

- 1 Médico Residente (R-1)
- 1 Enfermera graduada
- 3 Auxiliares de Enfermería
- 1 Auxiliar de Servicio.

A estos equipos se les agregará la colaboración de:

- 1 Personal de Estadística
- 1 Trabajadora Social.

FUNCIONES:

Recepción y Triage.--

Identificación y registro de pacientes.

Colocación de tarjetas de triage, luego de ser llenadas (a cargo de la Enfermera) Supervisora Administrativa)

Atención Médica Urgente

Observación de la evolución del paciente y/o

Transferencia a domicilio, Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización o Morgue.

En el caso de alta a su domicilio el personal de Estadística estará encargado de recolectar la tarjeta de triage.

PLANTA FISICA .

Para la recepción, triage transferencia: se realizará en el área del Servicio de Urgencia.

La atención médica urgente se realizará en el área de Observación.

Para el área de Observación, se realizará en la zona ocupada por el Servicio de Traumatología Norte.

Los pacientes que ocupen el área de Traumatología Norte serán evacuados hacia Traumatología Sur.

MATERIAL Y EQUIPO

a) Equipo mínimo de recepción Triage II y transferencia.

- Camillas
- Tensiómetros para adultos y niños.
- Fonendoscopios
- Linternas
- Martillo de Percusión
- Materila de escritorio y formularios.
- Equipo de resucitación.
- Tarjeta de Triage
- Succionador y sondas de succión.
- Sillas de ruedas
- Otros.

CENTRO QUIRURGICO Y ANEXOS

Conformación

La Jefatura del Centro Quirúrgico y anexos se conformará de la siguiente forma:

En caso de darse la alerta tipo 3, por el Dr. Jorge Chavez, Jefe del Servicio de Cirugía, o bien entre las 8 y 12 m. en cualquier caso.

En caso de darse la alerta tipo 1 ó 2, por el Cirujano de llamada, en caso de darse la alarma después de las 12 m.

Médicos Cirujanos:

Residentes y/o Internos, y/o Externos

Médicos Anestesiólogos

Enfermeras

Personal Auxiliar

Camilleros.

FUNCIONES

- Suspender todas las intervenciones quirúrgicas electivas.
- Organizar equipos quirúrgicos y post-operatorios, estableciendo prioridades

- Intensificar el control de las normas de asepsia y antisepsia en las áreas quirúrgicas.
- Establecer con anterioridad un listado de llamada a los cirujanos, de acuerdo a las prioridades dadas con cada tipo de alerta.

PLANTA FISICA

Utilizar el área quirúrgica disponible normalmente.

MATERIAL Y EQUIPO

Se utilizará el equipo normal más:

- Succionadores manuales
- Lámpara de batería
- Equipo de ropa descartable si lo hubiere.
- Equipo para esterilizar por medio de ebullición.

Adendum.- Este equipo de trabajo debe analizar las posibilidades de transformar la composición de las cajas instrumentales para las diferentes intervenciones, de manera de lograr aumentar el número de cajas disponibles en caso de necesidad por desastres mayores.

CUIDADOS INTENSIVOS

Conformación

- Médico Jefe de Servicio
- Médicos Intensivistas
- Residentes e Internos
- Enfermeras
- Personal Auxiliar.

FUNCIONES:

Proporcionar atención considerando estrictamente las condiciones del paciente según normas de Triage.

PLANTA FISICA

La que normalmente existe

MATERIAL Y EQUIPO:

Contar con cantidad suficiente de fármacos, O₂, catéteres de todo

tipo, ropa, agujas, jeringuillas, equipos de curaciones, resucitación, toracocentesis, sutura venodisección, traqueostomía.

HOSPITALIZACION

El Dr. Carlos Samaniego, Jefe del Dpto. de Medicina Interna, quién lo coordinará.

Médicos especialistas adscritos al Dpto.

Residentes e Internos

Auxiliares de Enfermería

Auxiliares de Servicio.

FUNCIONES.

- Evaluar a los pacientes que están hospitalizados, que pueden continuar su tratamiento en el domicilio o en otro hospital, y egresarlos o trasladarlos.

- Disponer de áreas y dotación de camas de reserva con su respectivos menajes, las que se instalarán cuando se declare el estado de emergencia.

- Mantener coordinación con los otros Servicios del Hospital.

PLANTA FISICA.

Areas normalmente existentes y áreas previamente seleccionadas para camas supernumerarias.

EQUIPOS Y MATERIALES:

Mantener en bodegas, camas con su respectivo menaje que se encontrarán listas para ser utilizadas para atención médica.

Incremento de equipo médico y material para atención médica.

SERVICIO DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y COLABORACION MEDICA.

Está conformado por:

Laboratorio y Banco de Sangre, Radiodiagnóstico, Farmacia, Patología y Morgue, Servicio Social, Enfermería, Comité de Infecciones, Estadística, Registros Hospitalarios, Vigilancia Epidemiológica.

LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE:

Conformación:

Dr. Alfonso Laraga, Jefe de Laboratorio Clínico.

Jefe de Banco de Sangre

Bioquímicos de Planta

Bacteriólogos

Tecnólogos

Personal Auxiliar.

FUNCIONES:

Realizar exámenes complementarios urgentes.

a) En caso de declararse el tipo de alerta 1, se funcionará con los equipos de Servicio de Urgencia, realizando los exámenes de rutina.

b) En caso de declararse los tipos de alerta 2 y 3:

1) La sección de atención inmediata del paciente será cubierto exclusivamente por el Laboratorio de Urgencias, el cual realizará solamente los siguientes exámenes: Hemoglobina, Hemotocito, Contaje Blanco y Pruebas de coagulación.

2) La Sección de Observación de los pacientes, estará a cargo de los Laboratorios Centrales.

El Banco de Sangre realizará:

Tipificación y pruebas cruzadas a donantes y receptores.

Deberá tener un registro de posibles donantes, y de manera especial, de aquellos con grupos menos comunes.

Coordinará con otros Bancos de Sangre y en especial con la Cruz Roja Ecuatoriana.

PLANTA FISICA:

La asignada en el Hospital para los Laboratorios de Urgencias y Central.

MATERIAL Y EQUIPO:

Mantener en bodega un stock suficiente de reactivos y otros materiales necesarios para estar en capacidad de realizar exámenes de emergencia con una autonomía de por lo menos ocho días.

SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO:

Conformación:

Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico

Médicos Radiólogos

Tecnólogos

Técnicos

Personal Auxiliar

FUNCIONES:

Efectuar estudios radiológicos a las víctimas del desastre.

PLANTA FISICA:

Utilizar las áreas de trabajo en el nivel de emergencia, quirófanos, hospitalización y consulta externa.

MATERIAL Y EQUIPO:

En caso de declararse los tipos de alerta 1 y 2, se procederá a utilizar las facilidades del equipo de rayos X de urgencias.

En caso de declararse el tipo de alerta 3, se integrarán todos los equipos del Servicio de Radiodiagnóstico.

MATERIAL Y EQUIPO:

Aparato de Rayos X portátil.

Placas y material de revelado

Dosificadores de Radiación.

PATOLOGIA Y MORGUE:Conformación:

Médico Jefe de Patología

Médicos Patólogos

Odontólogos

Trabajadores Sociales

Personal de Estadística

Tecnólogos

Personal Auxiliar.

FUNCIONES:

Coordinar con las autoridades de Policía y Registro Civil con el objeto de legalizar necropsias y documentos.

Mantener un archivo de tarjetas de fallecidos en el que consten datos completos de identificación y/o huellas digitales, u otros datos que puedan servir para el efecto.

Registro y evacuación de cadáveres en debida forma.

Apoyo en las necropsias legales

Recabar las tarjetas de Triage de los cadáveres, lo cual será realizado por la Trabajadora social o personal de estadística.

Encargarse de la custodia de los cadáveres.

PLANTA FISICA:

Area de Laboratorio de Patología.

Las áreas existentes serán las utilizadas para almacenamiento y evacuación de cadáveres.

MATERIAL Y EQUIPO:

Fundas plásticas de polietileno para cadáveres.

Equipos de formalización

Papeletas de defunción, formularios y material de escritorio.

FARMACIA:

Conformación:

Jefe de Farmacia

Auxiliares de Farmacia

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Mantener un stock de medicinas para emergencia según el listado existente.

Mantener actualizados los botiquines de emergencia, cuidados intensivos, recuperación post-operatoria y quirófanos.

Recepción y clasificación de medicamentos donados.

Despachar las medicinas en forma ágil y oportuna.

Efectuar la reposición de fármacos en forma oportuna.

PLANTA FISICA:

Area de farmacia central.

Area de farmacia de urgencias

Adecuar las áreas para botiquines de emergencia en los respectivos pisos.

MATERIAL Y EQUIPO:

Mantener un listado de farmacias en base a las recomendaciones de la Defensa Civil y el Ministerio de Salud.

Mantener material de escritorio y para despacho.

TRABAJO SOCIAL:

Conformación:

Señora Magdalena de Donoso, Jefe del Servicio Social

Trabajadoras Sociales.

Oficinistas.

FUNCIONES:

Coordinar con Registros Médicos y otros Servicios.

Investigar residencias y familiares de las víctimas que necesiten ayuda.

Coordinar con transporte y otras entidades extra hospitalarias para traslado de las víctimas a su residencia y otra unidad
 Colaborar en la identificación de las víctimas.
 Recabar las tarjetas de Triage en las áreas asignadas (Morgue).

PLANTA FISICA :

Oficina de Servicio Social
 Areas asignadas.

MATERIAL Y EQUIPO:

Registros hospitalarios
 Formularios de encuestas
 Formularios especiales
 Material de escritorio.

ENFERMERIA:

Conformacion:

Jefe del Dpto. de Enfermería: Lic. Josefina Moncayo.
 Jefe de Enfermería de Servicio de Emergencia.
 Enfermeras
 Auxiliares de Enfermería.

FUNCIONES:

Cumplir y hacer cumplir la reglamentación del hospital en caso de desastre.
 Hacer el estudio, pedido y distribución necesario de materiales oportunamente y en forma periódica.
 Planificar las actividades de emergencia para casos de desastres y distribución del personal dentro de los servicios.
 Dar el cuidado de enfermería a los pacientes que lo requieran según normas y medicamentos de primeros auxilios y emergencia establecidos.
 Capacitar al personal para acciones en casos de desastres.

PLANTA FISICA:

La existente y los sitios que puedan adecuarse de acuerdo a las necesidades producidas por el tipo de desastre.

MATERIAL Y EQUIPO:

Los mismos equipos de atención médica.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE INFECCION:

Conformación:

Médico infectólogo

Enfermera

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Extremar las medidas de control para evitar brotes epidémicos

Tomar medidas de protección necesarias para evitar contaminación del agua y alimentos.

Vigilar el aseo y desinfección de las áreas.

Recolectar información y realizar investigación en caso de enfermedades transmisibles

Controlar vectores

Coordinar con el Laboratorio Clínico

Coordinar con las autoridades provinciales de vigilancia epidemiológica.

PLANTA FISICA:

La oficina asignada para Vigilancia Epidemiológica y Control de Infecciones.

MATERIAL Y EQUIPO :

Formularios según diseño especial.

Cajas de Petri, reactivos y otros.

ESTADÍSTICA Y REGISTROS HOSPITALARIOS.

Conformación:

Jefe de estadística y registro hospitalario

Secretarias y demás personal del área

Aquel personal que sea reasignado a este servicio en el caso de declararse los estados de alerta 2 o 3.

FUNCIONES:

Registrar los datos de identificación de todas las víctimas, que concurren al hospital.

Legalizar el ingreso de las víctimas que necesitan ser hospitalizados.

Mantener equipos móviles de registros hospitalarios que trabajen conjuntamente con el equipo de recepción y triage.

Enviar los datos a la Dirección del Hospital.

Identificar a las víctimas que llegan inconscientes por medio de su documentación personal y de no existir ésta, a familiares que den información, se anotará en una tarjeta de triage un número que le dé la identificación.

Registrar el ingreso, transferencia o fallecimiento de víctimas.

PLANTA FISICA:

Area de estadística y registros hospitalarios.

MATERIAL Y EQUIPO:

Formularios, material y equipo de escritorio.

SUBDIRECCION FINANCIERA:

FINANZAS:

Conformación:

Sub Director Administrativo: Dr. Luis A. Ortiz.

Ayudante de Administración.

FUNCIONES:

De acuerdo al Reglamento Interno que rige el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se procederá a realizar:

Un sistema ágil para la adquisición en situaciones de emergencia.

Proveer el recurso económico.

Dirigir y priorizar las adquisiciones emergentes.

Controlar el destino y utilización de las mismas.

PLANTA FISICA:

Oficina asignada.

MATERIAL Y EQUIPO:

Formularios, material de escritorio.

Recurso financiero en efectivo.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.-

Conformación:

Jefe de Personal.

Administrador o asistente de administración.

Jefes de Departamentos administrativos

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Mantener un registro actualizado de personal de planta del hospital.
(Dirección completa y teléfonos)

Mantener una lista actualizada del personal de apoyo para casos de desastre.

Establecer un sistema de llamadas del personal que labora en el hospital, de acuerdo al grado de prioridad establecido por el Director del mismo.

Establecer un método fácil de identificación al personal de planta y a-

poyo.

Coordinar con los jefes de Departamento los horarios de personal, elaborados previamente y que se pondrán en vigencia en caso de desastres. Supervisar el cumplimiento del Plan Hospitalario en lo que se refiere a la designación de personal en el área respectiva.

Coordinar con el Jefe de transporte para la movilización de personal. Notificar al personal de planta y apoyo acerca del desastre y disponer que se acerquen de inmediato al hospital.

PLANTA FISICA:

Oficina de personal.

MATERIALES Y EQUIPO

Medios de información al personal.

Material y equipo de escritorio.

MANTENIMIENTO:

Conformación:

Ingeniero Jefe de Mantenimiento quien presidirá: Ing. Francisco Díaz.
Supervisores de cada sección.

Tecnólogos

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Establecer coordinación con la unidad y con el comité de Seguridad Industrial.

Mantener en perfecto estado de funcionamiento los servicios básicos como: agua potable, fuerza eléctrica, comunicaciones, O₂, Vacío, casa de máquinas, áreas de calderos, generadores de emergencia, etc.

Realizar un estudio de áreas de peligro y adopción de medidas para evitar catástrofes.

Coordinar con otras dependencias intra o extra institucionales relacionadas con los servicios de Mantenimiento en previsión de abastecimientos de agua y energía eléctrica.

Realizar un estudio de vías de acceso, circulación, evacuación, y señalización general.

Prever el número adecuado de hidrantes de acuerdo a la magnitud del hospital.

Estudiar la adopción de medidas en relación con la capacidad de la cis-

terna, tanques, tuberías para mantener una autonomía de emergencia para abastecimiento de agua por 8 días.

Poseer en el departamento de mantenimiento planos actualizados de las instalaciones, especificando los cambios que se han realizado.

Elaborar una política adecuada de prevención de accidentes.

Colaborar en el entrenamiento del personal para casos de desastres.

Sugerir a la Dirección la compra de tanques de agua colapsables para emergencia..

PLANTA FISICA:

Oficinas y talleres existentes.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Una bomba aspirante - impelente (El H.C.A.M. todavía no la posee)

Extintores grandes tipo A.B.C.

Stock de mangueras, tuberías, cables, etc.

Equipos de seguridad personal

Lámparas portátiles.

COMUNICACIONES:

Conformación:

Jefe de Personal

Técnico de comunicaciones (mantenimeinto)

Telefonistas

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Recibir las instrucciones de la autoridad competente del hospital y dar la alarma según el sistema determinado y código establecido: mensaje oral, sirenas, luces, parlantes, etc.

Establecer los códigos y claves de llamada al personal del hospital de acuerdo al tipo de alerta establecido.

Realizar y receptor las comunicaciones e informaciones que lleguen o salgan del hospital en relación al plan de control del desastre.

Mantener un listado actualizado de las personas claves para la emergencia, del resto del personal y del personal de apoyo con el nombre,

direccion y número de teléfono.

Coordinar con el Cuerpo de Bomberos, Policía, Cruz Roja, Relaciones Públicas del Hospital, según programa y código establecidos.

MATERIALES Y EQUIPO:

Adquirir equipo de radio receptor-transmisor.

TRANSPORTE:

Conformación:

Asistente de Administración que será el Jefe de Equipo de Choferes.
Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Realizar la evacuación de pacientes hacia otras unidades hospitalarias o domicilios.

Coordinar con las autoridades de Policía, Registro Civil, y Morgue para la evacuación e inhumación de cadáveres.

Transportar víveres, materiales, medicinas y vituallas.

Mantener una lista de vehículos adicionales de apoyo, tales como buses camionetas, ambulancias, y estudiar posibilidad de helicóptero.

PLANTA FISICA

Area asignada

Preveer sitios para helipuerto (Estacionamiento al Sur del Hospital)

MATERIALES Y EQUIPOS:

Ambulancias, camionetas, buses y vehículos de apoyo.

ABASTECIMIENTOS Y ALIMENTOS.-

Conformación:

Jefe de Abastecimiento.

Jefe de Servicio de Nutrición y Dietética.

Ecónoma.

Bodeguero o Guarda Almacén.

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Establecer un programa de abastecimiento y reabastecimiento que considere: cálculo de necesidades, obtención, almacenamiento, preparación, y distribución de alimentos, material y equipo para distintas unidades de trabajo.

Recibir el material enviado por los organismos competentes cuyo empaque se ciñe generalmente a los colores internacionales:

ROJO: para víveres

AZUL: para ropa enseres domésticos, (incluyendo mantas, efectos para la cama, tiendas de campaña, utensilios de cocina, artículos persona-

les de aseo, etc.)

VERDE: Para medicamentos, materiales e instrumental para uso médico.

PLANTA FISICA:

Area de cocina.

Bodegas establecidas.

Areas determinadas por el Comité de Desastres.

MATERIAL Y EQUIPO:

Aquel que se dispone normalmente para las actividades diarias.

SEGURIDAD HOSPITALARIA:

Conformación:

Administrador del Hospital

Jefe de Guardias de seguridad.

Guardias

Personal auxiliar del Dpto. de Seguridad Hospitalaria.

FUNCIONES:

Vigilar y controlar los bienes del Hospital.

Controlar el ingreso de personas, a las diferentes áreas del hospital, sujetándose a normas y disposiciones pre-establecidas.

Dirigir todos los vehículos que lleguen con las víctimas a la entrada del Servicio de Urgencias.

Controlar el estacionamiento de los vehículos en las áreas establecidas con anterioridad.

Coordinar actividades con los servicios de Policía, transporte, Morgue, y otros.

Cuidar el orden público y desalojar a individuos no autorizados a ingresar al hospital.

Vigilar que las vías de acceso y evacuación se mantengan libres.

PLANTA FISICA:

Area asignada al Servicio de Seguridad Hospitalaria.

MATERIAL Y EQUIPO/:

Instrumentos y equipo de seguridad.

Equipo portátil de comunicación (El H.C.A.M. no cuenta con tal equipo al momento).

RELACIONES PUBLICAS:

Jefe de Relaciones Públicas.

Jefe de Servicio Social: Sra. Magdalena de Donoso.

Personal del Departamento de Relaciones Públicas.

Fotógrafo

Personal voluntario

Personal religioso.

Personal auxiliar.

FUNCIONES:

Suministrar información general a los familiares, autoridades y medios de información colectiva, haciendo conocer los datos sobre heridos, condiciones de éstos, número de muertos, previo visto bueno del Director del Hospital.

Actuar como enlace entre la Dirección y los Organismos extra-hospitalarios: CONASAE, Direcciones Provinciales de Salud, Ministerios, Cruz Roja, Bomberos, Policía y medios de comunicación colectiva, además a otras instituciones que tienen que ver con los casos de desastre.

Mantener estrecha coordinación con la Central de Comunicaciones del Hospital.

Conocer el movimiento detallado de los vehículos destinados a transporte de heridos, entre el Hospital, domicilios y/u otras unidades operativas.

Mantener un registro de llamadas recibidas, tanto oficiales como de prensa y mensajes enviados desde el hospital.

Coordinar con Enfermería y Servicio Social en el almacenamiento de objetos de valor del paciente.

Coordinar el auxilio psíquico y espiritual para los afectados en el desastre.

PLANTA FISICA:

Oficina de Relaciones Públicas

Area designada.

MATERIAL Y EQUIPO:

Equipo radioreceptor.

El H.C.A.M. no cuenta con equipo portátil de comunicación)

Equipo de fotografía incluyendo revelado

Medios de información

Materiales de escritorio.